

Fecha: 30-01-2026
 Medio: El Pinguino
 Supl.: El Pinguino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Exdirector de la PDI, Héctor Espinosa, recurre a la Suprema y pide nulidad del juicio**

Pág.: 35
 Cm2: 700,3

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

a la Suprema y pide nulidad del juicio

oficial (r) de la policía civil apunta a errores en la aplicación del derecho e infracciones constitucionales en la sentencia dictada a comienzos de diciembre del año pasado.

así dos meses han pasado desde que el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de condenó a 17 años de exdirector de la Policía Investigaciones (PDI) Héctor Espinosa. El oficial en retiro, terminó el tribunal, fue culpable de los delitos de extorsión de caudales, lavado de activos y ción de instrumento

le ese mismo 2 de diciembre mismo pasado, quien era la policía civil designada permaneció en prisión preventiva en la Cárcel Capitán donde esperó llegar última instancia para la condena luego de ser declarado culpable de haber versado "no menos" millones, dinero que n parte de los gastos os de la PDI.

nosa se resiste a cumplir la condena de 17 años de pago de \$160 millones, y por eso su defensora por el abogado Torres, ha recurrido tanto a la Corte de Apelaciones de Santiago como al máximo tribunal. Espinosa no ha logrado revertir dicho escenario.

La solicitud de Espinosa

Antes de cumplirse el plazo, la defensa liderada por Torres ingresó el recurso de nulidad ante el máximo tribunal. Según conocedores del caso, en su solicitud el abogado defensor argumenta a través de causales para solicitar la nulidad tanto de la sentencia como del juicio de Espinosa.

En detalle, según fuentes de La Tercera, Torres afirma que en el juicio y sentencia del caso del exdirector de la PDI se incurrió en infracciones a las garantías constitucionales y en errores en la aplicación del derecho.

Parte del escrito apunta a que durante la investigación de la Fiscalía Metropolitana Oriente no se indagó correctamente su patrimonio, por lo que no se justificó debidamente el origen de sus recursos económicos, lo que -dice- llevaría a considerar que parte de estos provienen de los gastos reservados de la PDI.

Al igual que el exjefe de la PDI, su esposa, María Magdalena Neira, también ha recurrido al máximo tribunal para que se modifique la condena en libertad- que la sentenció como autora de los delitos de lavado de activos, pero en un rango de "omisión".

Pero las condenas de los Espinosa Neira no solo contemplan los altos años de cárcel, en el caso del funcionario en retiro, sino que también la incautación de un inmueble en la zona oriente de la capital y que habría sido adquirido -en parte- con los dineros malversados mientras el oficial (r) estuvo a la cabeza de la institución actualmente dirigida por Eduardo Cerna.

Consultado al respecto, el abogado Torres se remitió solo a confirmar la presentación del recurso, pero descartó referirse en detalle a este.

Un nuevo abogado y un conocido de la causa

Tras la presentación del recurso de nulidad, y como parte de la tramitación de este tipo de requerimientos, la Corte Suprema resolvió que debía ser analizado por el máximo tribunal y no por la Corte de Apelaciones de



El exdirector de la Policía de Investigaciones (PDI) Héctor Espinosa, espera que la Corte Suprema deje nula la condena.

Santiago, dado las causales de nulidad que se invocan.

En ese contexto, la Segunda Sala de la Suprema dio curso a la tramitación del caso, fijando para el próximo lunes 2 de febrero la audiencia para escuchar las alegaciones.

En dicha instancia están citados a comparecer todas las partes. Además de Torres en representación de Espinosa, también se sumó un nuevo abogado para comparecer representando a la esposa del exdirector.

Se trata del abogado Samuel Donoso, quien presentó su patrocinio y poder.

Por parte del Ministerio Público, según informó la Fiscalía al máximo tribunal, comparecerá el jefe de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Eugenio Campos.

La designación llamó la atención de los intervinientes, ya que si bien es algo que ocurre en otras ocasiones, en este caso en particular existe una especial vinculación del abogado

con la causa, dado que, en su calidad de fiscal de Magallanes, Campos fue uno de los primeros perseguidores que tuvo la investigación de Espinosa, la que ahora está en manos del fiscal Felipe Sepúlveda.

Campos, además, fue mencionado en el juicio del exdirector de la PDI luego de que Espinosa reconociera que utilizó gastos reservados para investigar presuntas interceptaciones telefónicas al fiscal mientras investigaba el fraude en Carabineros.

SE REQUIERE CONTRATAR

RVISOR O CAPATAZ para trabajar en áreas de Punta Arenas.

Descripción:

ensible de controlar directamente la asistencia, manejo del personal, como así también la realización de los trabajos, de acuerdo con instrucciones impartidas dando rápida solución a situaciones que así lo requieran. Con lades de comunicación efectiva, resolución de temas, proactivo/a y con una orientación hacia ladad laboral.

Requisitos:

ojo de Microsoft Office
 licencia de conducir clase B vigente
 riencia previa como supervisor o capataz en terreno do líquido \$1.030.000

sados enviar currículum vitae al siguiente correo: receppciondocumentos.220@gmail.com


Buses Fernández





- PUNTA ARENAS - OFICINA PASAJES Y CARGA
Armando Sanhueza #745 Tel: 61 2 242313
Cel: +56 9 9326 0974
pasajespuntaarenas@busesfernandez.com

- PUERTO NATALES

- OFICINA RODOVIARIO - OFICINA PASAJES
Av. España #1455 Tel: 61 2 411111
operadornatales@busesfernandez.com

- OFICINA PUERTO NATALES - PASAJES Y CARGA
Eleuterio Ramírez #399 Tel: 61 2 411392
operadornatales@busesfernandez.com

Síguenos en nuestras RRSS



HORARIO SALIDAS	
PUNTA ARENAS	PUERTO NATALES
LUNES A DOMINGO	LUNES A DOMINGO
07:00 - 08:30 - 10:00 - 12:30 14:30 - 17:00 - 18:30 - 20:00	07:00 - 08:30 - 10:00 - 12:30 14:30 - 17:00 - 18:30 - 20:00